JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54-172-4089-001-2018-00020-00

Chinácota, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Líbrese oficio al Director de la Oficina de Tránsito y Transporte de Villa del Rosario a efectos de que dé respuesta a lo solicitado en oficio No. 306 del 15 de junio de 2021, esto es, cancelar el gravamen prendario que pesa sobre el vehículo de placa CUX-129 de propiedad de la demandada BLANCA INES OSPINA DE PEÑA y proceda a inscribir el acta de remate y auto que aprobó el remate del referido automotor el cual se le adjudicó al demandante JOSE SILVERIO MARTINEZ VILLAMIZAR, ya que se le concedieron cinco (5) para tal fin o en su defecto allegara el pronunciamiento respectivo.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez